

el deforme para el Señor Intendente afirmar
que tal cosa haga el rey que quiera —
Todo lo qual servido era Ciudad por su nombre de Sybaris
cuyo Comendario es que dize ser =

Moral

12.5

Extraccion de la M. et. d. l. Ciudad de Cartagena Capital
tulas della abore dho el m. octavo año n mill
seiscientos noventa y siete Apuntaron a Ciudad
Cartaginense el almojoven D. Juan Cerdas
vicio teniente general del rey mares Capo
Caviles y Policias de la Ciudad y los vicarios D. Joseph
carrel, D. Juan vallejo, D. Vicente Lumbenes, D. Tomás
Alspader, D. Vicente Anzurdo regidores D. Don P.
Sanchez Diputado del Comun, D. Luis Arguello
Salafanca regidor, Procurador Condado general y
Acordaron lo siguiente —

Atencion

En este Apuntamiento por Requerimiento de
Sala Corregir se han de dar para que cada uno de
los y Cavalleria que han podido sea hauyendo

Madrave y Almazan +
veron en este Apuntamiento mediante la Cia
non qual para el dho la Conservacion. El Señor
Intendente general de Marina Confiecha de dho
el Consorcio en que dho que el Oficio del m
ro lo ha mandado venir abd' ante el juez
Almadraue se querata para que obre los
Oficio dho. Sin embargo de que ambas partes
litigantes devan dudis para Defensa del his
al Tribunal de Justicia con oportunidad, por
ordenado por Esta Ciudad dho. Esta plazo hauyendo
negado el Señor Intendente ayuntamiento solicita

